

11 FEB 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0246

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 152 de fecha 26 de enero de 2011, que aprueba el uso y circulación de vehículos municipales, de educación y salud, para actividades de verano 2011.
2. Decreto Exento N° 45 de fecha 11 de enero de 2011, que aprueba programa denominado "Verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda".
3. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5 Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

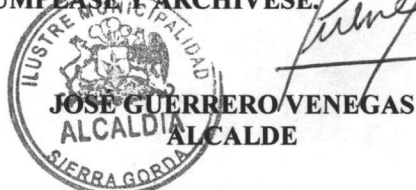
CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de generar instancias de participación, recreación, motivación para la Comuna a través de actividades culturales, sociales, deportivas, recreativas y musicales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el traslado de la Agente Publico Srta. Claudia Rodríguez Picón Rut: 12.217.369.0, en camioneta Placa Patente CBXB44, para el día 12 de febrero desde las 17:00 y hasta las 03:00 hrs, quien prestará apoyo en actividad enmarcada en programa verano entretenido en la Comuna de Sierra Gorda. Tramo: Baquedano – Antofagasta – Baquedano. Conductor: Vadir Vega.
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Control, Alcaldía, Finanzas, Servicios Generales.
- 4 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/SVD/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Finanzas
- Conductor